

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO IV

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los correspondientes.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 4.º de Agosto de 1885.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NUM 282

DEMASÍAS DEL CACIQUISMO.

Con esa engañosa voz de sirena que tan habilidosamente emplea el señor Bugallal en sus discursos de oposición, enaminados á levantar la política menuda que sostiene en esta provincia, lamentábase, nuevo diablo predicador, de las demasías del caciquismo, de ese poder que ha encontrado sombra protectora, ancho campo y libre desenvolvimiento durante la época que fueron árbitros de nuestros destinos los conservadores. A falta de sólidos argumentos, extremando el ex-ministro de Gracia y Justicia sus acusaciones traducidas en epitetos de color subido, calificó el señor Bugallal de *salvajes* los desmanes y excesos del caciquismo.

A no impedirnoslo la consideración de que escribimos en un país culto y para personas ilustradas, de buen grado aceptaríamos el calificativo, si fría y descarnadamente hubiésemos de juzgar los hechos de esa *turba multa* de merodeadores y aventureros políticos, en la actualidad únicas fuerzas de acción, sosten y amparo de las ruinas de la influencia conservadora, porque son de tal magnitud sus abusos, con tal desfachatez y cinismo se realizan, que á no conocer á fondo las excepcionales circunstancias á que se debe su existencia, no acertaríamos á explicarnos su tolerancia en un país regido por el sistema representativo, y que cuando menos profesa algún respeto á sus leyes. *Hecho*

× Pudo el señor Bugallal tronar en el Parlamento contra el caciquismo, que al fin y á la postre la cosa no pasó de ser una de tantas habilidades que los conservadores ponen en juego para disfrazarse ante la opinión; pero es la verdad que si algún resto de vida alcanza el caciquismo en nuestra provincia, es la existencia artificial y anémica que le prestan los desechados elementos conservadores, con cuya representación genuina se vanagloria el señor Bugallal.

Y no se crea que la pasión venda nuestros ojos y ofusca nuestro entendimiento; hechos todavía recientes, conflictos aun no resueltos, tro-

pelias, abusos y desmanes aun no castigados, nos dan una idea aproximada de los desastrosos efectos que produce en la administración y en la política la influencia conservadora.

Fulminaba el señor Bugallal sus anatemas contra la Comisión provincial de Orense por su conducta al resolver los incidentes de las últimas elecciones municipales, olvidando acaso que era una consecuencia natural y lógica de la organización por él fomentada y sostenida, la anarquía y el escándalo que en las últimas elecciones tomaron cuerpo, dada la tenacidad del caciquismo y las esperanzas de impunidad que se le habían hecho concebir como único medio de alentarlos á proseguir por la senda de extravíos y excesos en que son tan prácticos, en una situación mantenedora de la ley y defensora de los sagrados derechos del sufragio.

Por eso nosotros al rechazar enérgicamente las acusaciones del señor Bugallal exponíamos el deseo, y más que deseo la necesidad, de que el señor ministro de la Gobernación conociese de los expedientes á que habían dado margen las elecciones municipales, para que por sí propio pudiese juzgar de los hechos ó inquirir las causas eficientes y ocasionales del mal que en realidad unos y aparentemente otros lamentamos.

Ha trascurrido algún tiempo; los ecos de la palabra del señor Bugallal se han extinguido y pudiera decirse que la tormenta con lensada por su señoría se había conjurado; pero nosotros que no nos duelen prendas en lo que respecta á las demasías del caciquismo y que por el contrario estamos vivamente interesados en esclarecer la verdad, siquiera no sea más que para satisfacción de la propia conciencia, cumplenos resucitar la cuestión ya olvidada y provocar de nuevo la discusión iniciada en el Congreso. *Hecho*

× ¿Qué desmanes, qué tropelias qué coacciones y qué abusos se han cometido en la provincia de Orense, en los que no se viese reflejada la política del señor Bugallal y de los que no sean responsables los que

como él escalan las alturas del poder falsando la voluntad de los electores? ¿En qué municipios ha revestido gigantescas proporciones el escándalo, la arbitrariedad y el fraude, más que en aquellos en que los viejos y los nuevos amigos del ex-ministro conservador conservaban un resto de poderío?

Monterrey, Riós, Leiro, Toén, Maside, Castro del Valle y otros ayuntamientos, continúan oponiendo una resistencia pasiva á las resoluciones de la autoridad superior civil, no porque las consideren injustas, no porque las crean infundadas, sino porque atentan contra sus egoístas intereses y vienen á echar por tierra sus ambiciosas ilusiones, sus inauditos afanes de mando perpétuo. Contra esta resistencia se estrellan las providencias adoptadas en nombre de la ley, las más legítimas aspiraciones de la opinión y demostrando la audaz y cínica insistencia del caciquismo, la anarquía y el escándalo continúan sin que, á juzgar por los hechos, se encuentre un medio que ponga coto á esos desmanes y refrene esas rebeldías; antes por el contrario suben de punto los abusos y mientras que el alcalde de Leiro se resista á la obediencia de las órdenes de la autoridad y los demás siguen sus huellas como obedeciendo á una consigna, en Toén, donde por cuatro veces consecutivas hubo necesidad de celebrar elecciones, se da el demoralizador espectáculo de oponerse á la realización de los trabajos de la junta de escrutinio un funcionario, el secretario de la junta de instrucción pública, el nunca bien ponderado cacique rural don José Villamarin y Araujo, que si no se cuida mucho de asistir á la oficina de su cargo, no pierde ripio para asistir de *cuerpo presente* á todos los actos que con las elecciones de aquel distrito se relacionan, tomando la palabra y dirigiendo las maniobras, como si desconociese que hay un precepto de la ley que prohíbe terminantemente á los funcionarios públicos mezclarse en este género de lides.

En las elecciones verificadas en el colegio de Mugares, los días 18 y si-

guientes de Julio último, el señor Villamarin y sus *satélites menores* que no los puede tener de otro jaez, quien aun no ha llegado á la categoría de iniciación de castro, como las presidía el señor alcalde de Orense, y por ende la votación estaba garantida, consideraron oportuno abandonar el campo de sus fazañas y eluir la lucha; pero el domingo último, debía celebrarse el escrutinio, acto en el que podía ejercer intervención directa el alcalde ó el tesaferro de que dispone, y entonces presentáronse de nuevo á estorbar todo lo que legal y fundadamente se oponía á sus proyectos.

× El secretario de la Junta de instrucción pública habló y obró á medida de su deseo y sucedió lo que no podía menos de suceder, lo que á estas fechas sabe la Comisión provincial y la mayoría de aquel distrito que á no tener fe y convicción en sus propósitos, mil y mil veces hubiera desmayado en la realización de una empresa tan prodiga en contratiempos y peripecias.

Lo que es inaudito, lo que no se concibe, es que tales monstruosidades se toleren y que haya un hombre que pretenda ser funcionario público en la capital y cacique desenfrenado en la aldea, con la circunstancia agravante de la reincidencia consecutiva. *Hecho*

× Estas, apesar de ser demasías del caciquismo, no escitarán las iras del señor Bugallal, porque proceden de sus aliados, de sus nuevos amigos que han dado en encender una vela á San Miguel y otra al diablo, y que al fin han de recoger las tempestades de los vientos que siembran.

PROGRAMA

de las funciones que tendrán lugar en la ciudad de Pontevedra en los días 11, 12 y 13 de Agosto de 1885 con motivo de la festividad de la Santísima Virgen del Refugio la divina Peregrina.

La Junta directiva de la Congregación, deseosa de dar á estas fiestas la mayor ostentación posible, habiendo solicitado y obtenido el valioso concurso de las Excmas. Corporaciones provincial y municipal y otras

lignísimas personas, ha acordado que las referidas funciones se verifiquen por el orden siguiente:

Día 11.—A las doce de la mañana y siguiendo la tradicional costumbre, será conducida al Santuario por una lucida comparsa de peregrinos, la elegante carroza de la Virgen. A su llegada á la capilla, multitud de voladores y bombas reales anunciarán el principio de las fiestas.

Desde dicha hora á la de dos de la tarde, la banda de música de la casa de beneficencia, se situará en la plaza de la Herrería, en la que ejecutará escogidas piezas, amenizando el paseo que allí tendrá lugar.

De seis á ocho de la tarde y en tanto se celebran las solemnes vísperas en el artístico Santuario, se situará otra banda de música en la citada plaza.

A las nueve de la noche se anunciará con cincuenta bombas de doble palenque y un repique de campanas, la iluminación general y función pirotécnica á cargo de los conocidos polvoristas de esta capital don Manuel Otero y hermano y que tendrá efecto en la repetida plaza de la Herrería, galantemente iluminada, por el orden que á continuación se expresa:

1.^a parte. Después de multitud de voladores de diferentes clases, se quemarán dos magníficos caprichos que tienen por nombre el primero «Una estrella» y el segundo «Una placa» compuesta cada una de trescientas bengalas de variados colores, terminando aquellas con profusión de floreros.

2.^a parte. Después de otra tanda de voladores dos castillos situados en los extremos de la plaza, romperán á la vez nutrido fuego, simulando un combate.

3.^a parte. Nuevos y variados voladores.—Seguidamente se quemará una lindísima fachada de orden gótico de 16 metros de altura por 10 de ancho, exornada con 4.000 luces de diferentes colores y ostentando en el centro los atributos de la Virgen. Terminará con caprichosos fuegos de chispeado, elevándose desde sus extremos, ramos de fuegos de colores, y profusión de truenos y luces al espacio.

Con la ascension de un magnífico globo de grandes dimensiones y el disparo de numerosas bombas de palenque, finalizarán las funciones de este día.

Durante esta velada, las bandas de música situadas en dicha plaza ejecutarán en los intermedios piezas escogidas, se elevarán bonitos globos, y estará abierto é iluminado interior y exteriormente el Santuario para los que quieran visitarle.

Día 12.—A las seis de la mañana las músicas recorrerán las calles de la poblacion, tocando alegres dianas.

A las nueve de la misma y según antigua costumbre, tendrá lugar la procesion de la Santísima Virgen al rededor del Santuario; al recogerse la cual, dará principio la solemne función religiosa, con S. D. M. espuesto, sermón que predicará un elocuente orador sagrado, y misa con orquesta y voces, bajo la acertada dirección del profesor don Agustín Salvador, y en la cual tomarán parte distinguidos jóvenes de la capital.

A las cinco de la tarde se verificará la procesion general, llevando el estandarte el señor gobernador civil de la provincia.

La imagen de la divina Peregrina, colocada en su elegante carroza, ostentará á sus pies, un precioso grupo de niñas, vestidas lujosamente y con esquisito gusto.

Terminada la procesion, todas las bandas de música que se encuentren en la capital, se situarán en la Alameda tocando lindísimas piezas, y amenizando de este modo a juel pintoresco paseo.

Por la noche las sociedades Liceo-Casino y Recreo Artesanos, darán animados bailes en sus elegantes salones.

Día 13.—De doce á dos de la tarde, una banda de música amenizará el paseo que tendrá lugar en la Herrería.

A las seis habrá también paseo en la Alameda, tocando las bandas de música diferentes y escogidas piezas.

A las nueve de la noche se iluminarán á la veneciana con profusion de faroles de colores las carreras centrales de dicha alameda y el jarlín de aclimatacion, que se hallarán adornados con esquisito gusto, bajo la inteligente dirección del apreciable jóven, hijo de esta capital don Demetrio Durán.

Contribuirán al mayor lucimiento de esta amenísima velada, que se prolongará hasta las doce de la noche las bandas de música, que dejarán oír en brillantes armonías, escogidas piezas y animados bailables.

En los intermedios, una segunda función pirotécnica y globos de diversos tamaños y colores, completarán este animado festival campestre.

Ecos

Para dar una prueba inconcusa de la imparcialidad y buena fé que nos han guiado al terciar en la discusion á que ha dado márgen la comunicacion remitida al señor ministro de Gracia y Justicia por el señor Presidente de esta Audiencia de lo criminal, publicamos íntegro á continuación el informe emitido acerca del particular por el Arquitecto de este Ayuntamiento.

Por su contenido verán nuestros lectores que no hemos procedido aventuradamente ni con ligereza al dudar de que, como afirmaba el Secretario de esta Audiencia en su primer comunicado, hubiese una persona facultativa que considerándole falso el edificio destinado á Audiencia, se comprometiese á dirigir las obras de reparacion en él realizadas; resulta asimismo de un modo evidente que el señor secretario de la Audiencia ha tomado del informe con habilidad suma las frases que más convenian á la defensa de su causa, y por último aparece de relieve la razon en que más nos apoyábamos, las exageraciones en que ha incurrido el señor Presidente de esta Audiencia al producir alarma en el ministerio de Gracia y Justicia, asegurando en su comunicacion que el local destinado á Audiencia amenaza ruina, para lo que del informe á que nos referimos se desprende que con algunas reparaciones que se realicen en la planta alta del edificio, ofrecerá

éste las seguridades necesarias y apetecidas, á lo que (dicho sea con el respeto debido) debieran, en nuestro concepto, limitarse las gestiones del señor Patiño.

El mencionado documento dice textualmente:

«El Arquitecto municipal para dar cumplimiento á la atenta comunicacion de V. S., fecha 29 último y en justa correspondencia al distinguido celo y altas miras del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de esta capital, entiende que debe informar detenidamente manifestando cuanto recuerda y tiene relacion macha, en asunto de tan grande importancia.

A cargo de la Exma. Diputacion tolo el edificio ex-convento de Santo Domingo en esta ciudad, hasta que cedió la planta baja del mismo y entregó las llaves correspondientes para comenzar las obras, en cuanto fuera posible, con arreglo á los deseos y programa, despues, del Excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, el arquitecto del Excelentísimo ayuntamiento de esta capital, no habia tenido ocasion ni conocia la construccion y estado del expresado edificio en parte alguna, y cuando, por vez primera en los primeros dias de Agosto último, se reunieron allí todas ó casi todas las autoridades de la provincia en la capital oyó lo que se proponian y al parecer tenían acordado ambas Excelentísimas corporaciones, para presupuestar, subastar y ejecutar las obras con toda urgencia; y tuvo grande cuidado, desconociendo el estado de dicho edificio, de atender mucho las manifestaciones que á vista de todos hizo su tan digno compañero el señor Arquitecto entonces de la Exma. Diputacion. Este señor, demostró y expresó que, por los reconocimientos que tenia hechos en dicho edificio, amenazaban ruina algunas de sus partes y que no bastaba reformar, reparar y reforzar la planta baja si no que era preciso también atender á la vez á las demás y hacer extensivas las obras á toda la casa y pisos, si esta habia de considerarse en las condiciones debidas y con la estabilidad necesaria.

Todos lo oyeron, y así informados continuó el asunto y la Comision del Excelentísimo ayuntamiento por su parte, con la urgencia del caso y limitándose á la planta baja cedida, encargó en aquel día y allí mismo al que suscribe el despacho inmediato y urgentísimo del presupuesto y condiciones, correspondientes para la subasta de las obras; siendo de esperar, y esperándolo en buena lógica como necesario é indispensable, que también, sin perder tiempo se acordaran y llevasen á cabo por quien correspondiera, las obras precisas en el resto del edificio.

Así paso tiempo, no sin recordar y manifestar de palabra y por escrito ambos arquitectos la necesidad, ventajas y economia, en bien entendida administracion, de ejecutar á la vez cuantas obras fueran necesarias en el edificio, si de todo él se habia de disponer para los servicios á que se destina. Y ya algo entrado el que suscribe, en el tan poco tiempo que tuvo disponible, del estado de dicho edificio, y al presentar á la consideracion del Excelentísimo ayuntamiento el presupuesto y condiciones para las obras que le habian encar-

gado con tanta urgencia dijo, en comunicacion fecha 12 de Agosto último, al señor Alcalde Presidente: «Debo llamar la atencion del Excelentísimo Ayuntamiento, á los fines que correspondian, de que, en el expresado edificio se observan resacas y amenazan ruina muchas partes de su armadura y cubiertas y ámbos extremos de la fachada principal en su parte alta.»

Se subastaron, empezaron y siguieron las obras, y, con to la más preferente atencion, el Arquitecto municipal cumplió su deber todos los días y algunas noches en su cargo de inspector facultativo de las mismas; y, gracias al constante esfuerzo y esmerado cuidado de todos, tiene por evidente que no ocurrieron sucesos desagradables ó desgracias en obras que no recuerda más comprometidas, ni de mayor peligro en la localidad, dado tan vejestrío edificio, las ruinas que se presentaban por muchos de sus lados y las reformas ó transformaciones que ha sufrido para destinarlo á servicios muy diversos y opuestos en necesidades.

Y como durante las obras tuvo ocasion, que antes no se le habia presentado, de reconocer con detenimiento algunas fábricas y partes importantes del edificio, con más razon y datos más exactos, expresó su parecer para conocimiento de las autoridades en el acta de recepcion provisional de las obras que hubo necesidad de hacer, cuando ya los señores magistrados habian tomado posesion del local. En dicha acta, con fecha 4 de Enero último, dijo y escribió el arquitecto municipal: «Y á los fines debidos, el mismo arquitecto manifestó que, durante dichas obras ha tenido ocasion de reconocer mejor la necesidad, cada día mayor, de atender á las obras urgentes de reformas, reparaciones y seguridad en las plantas altas del expresado edificio, para evitar daños de consideracion en la del piso bajo y acaso ruinas en diferentes sitios de la casa, como desde un principio anunció al Excelentísimo Ayuntamiento en su comunicacion fecha 12 de Agosto último, y apesar de haberse tomado cuantas precauciones han parecido prudentes y reforzadas provisionalmente diferentes puntos de la construccion existente; por más que, los trabajos se limitaron á la planta baja en la lógica suposicion que, á la vez, y con la oportunidad debida, se atenderia por quien correspondiera, á las obras necesarias en todo el resto del edificio.»

Y despues de cuanto queda expresado, y en vista de tales antecedentes y más que existen, fácil es informar ó manifestar su opinion en este dia al arquitecto municipal, como fácil seria á cualquiera persona deducirla.

Hasta tanto que, mediante los reconocimientos y estudios facultativos debidos, no se hagan todas las obras urgentes de reformas, reparaciones y seguridad en las paredes y plantas altas del expresado edificio, ex-convento de Santo Domingo en esta ciudad, no inspira las garantías de seguridad necesarias y ofrecen peligro los techos y paredes de los locales destinados á funcionar la Audiencia en esta capital y el peligro se reconoce inminente si continúa habitado el piso principal y si las

escuelas por mal de maestras y práctica, siguen teniendo sus cátedras, como hoy se observa, en la misma planta principal, dado el estado del edificio, el número considerable de jóvenes alumnas, el tiempo que allí pasan, las vibraciones y fuerzas que pueden desarrollarse con empujes, cargas excesivas, carreras, saltos ó choques bruscos tan frecuentes y casi inevitables en algunas horas de la juventud, pues los materiales de la construcción tienen su resistencia y elasticidad marcada dentro de ciertos límites, pasados los cuales, viene la ruptura y ruina. Y siempre sería quimera é imprudencia grande querer destinar, por ejemplo, á salonde baile diferentes habitaciones de cualquiera casa particular construida y con la resistencia única y necesaria para vivienda ordinaria, tranquila y de poca familia.

Todo, por más que del reconocimiento practicado en el día de ayer no resultan mayores señales y por hoy al parecer no ofrece inminente ruina el edificio que nos ocupa.

Así siente la verdad de todo y en cumplimiento de lo mandado y para reposo de su conciencia, lo firma.

Dios guarde á V. S. muchos años. Orense Marzo 31 de 1883.—Antonio Crespo.—Señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.»

Ha sido nombrado comisario régio de agricultura de la provincia de Orense, don Vicente Manuel Puga, nuestro querido amigo y correligionario.

Tiene Orense, sus inverosímiles gigantes, y Allariz su tradición. *Xan da Arxía*, que sacan á relucir en determinados y solemnes días del año: el partido democrático-progresista de esta capital tiene su D. José Noguero para todas sus solemnidades. Y tan á maravilla cumple su cometido, tan docil se presta á las insinuaciones de sus correligionarios, que no hay hoja impresa, reclamación entablada ó acto público que con ese partido se relacione, en que no aparezca el señor Noguero, especie de muletilla de esa agrupación política que cuenta con un adepto que á semejanza de las veletas gira según soplen los vientos de la democracia progresista local y sirve á satisfacción para suplir en todos los casos á los que, mas sagaces, previsores ó diplomáticos prefieran á presentarse en escena desempeñar el papel de apuntadores.

Ayer hizo por centésima vez su aparición en público el señor Noguero, firmando, sin acompañamiento, un recurso de alzada interpuesta ante el señor Gobernador civil de la provincia.

De las proposiciones objeto de la alzada, presentadas á este Excelentísimo Ayuntamiento, ya nos hemos ocupado á su debido tiempo y nos creemos excusados de añadir una mas á las incontestables y poderosísimas razones á la sazón expuestas; pero no debemos consentir que pase desapercibida la extrañeza que nos ha causado el que los correligionarios del señor Noguero, que inspiraron y redactaron el recurso que

suscribe, hayan corrido con él un bromazo, haciéndole declarar que *no parece sino que la ineptitud é inactividad son condiciones indispensables para ocupar el puesto de concejal en Orense*, pues conviene saber que el señor Noguero, además de demócrata progresista, es concejal de este ayuntamiento, y no se concibe que él se atreva á calificar de ineptos á sus compañeros, cuando el expresarse así no hace otra cosa que mentar la soga en casa del ahogado, porque si de ineptitudes se tratase, entre los actuales concejales, el señor Noguero se lleva sin disputa la palma.

De regreso de Santiago, ayer á las siete de la tarde ha llegado á esta capital, el Excmo. e Ilmo. señor obispo de la diócesis.

Por falta de recursos se han suspendido las obras de reparación que se estaban llevando á cabo en el cuartel de San Francisco de esta ciudad.

Movimiento de enfermos ocurrido en el hospital provincial durante la semana última:

Existencia el día 23 de Julio..	99
Entrados.....	10
Total.....	109
Dados de alta.....	9
Fallecidos.....	1
Existencia el día 30.....	99

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaría de esta Audiencia desde el día 29 de Julio.

- Ginzo de Limia.—Contra Lázaro Alvarez sobre defraudación.
- Orense.—Injurias.
- Idem.—Muerte casual.
- Idem.—Lesiones.
- Idem.—Muerte.
- Idem.—Contra Rosalia Dieguez sobre amenazas graves.
- Idem.—Hallazgo de un cadáver.
- Ribadavia.—Muerte.
- Valdeorras.—Idem.
- Idem.—Usurpación de funciones.
- Trives.—Contra Secundino Rodriguez sobre robo.
- Celanova.—Hurto.
- Idem.—Contra Rosa y Camila Nieves sobre hurto.

Telegrama.

Madrid 1.º

La «Gaceta» publica un real decreto concediendo indulto á la prensa y la ley rebajando el 10 por 100 en el precio de los billetes de ferro-carriles.

Ha llegado S. M. la reina doña Maria Cristina, trasladándose la Corte á la Granja.

Cotizacion cuatros: 63.90.

Comunicado.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE:

Estimado Director: un suelto publicado en su periódico, obligame otra vez mas á molestar su atención y la de los lectores de EL ECO con nuevas aclaraciones.

Ante todo debo hacer constar que al dirigir á V. mi anterior no me he propuesto otro objeto que el demostrar que el señor Presidente de este tribunal no habia exajerado nada en las manifestaciones hechas al señor Ministro de Gracia y Justicia, acerca de las condiciones que reúne el local destinado á la Audiencia de esta provincia, y como no me he salido de los límites de este propósito, extráñame que EL ECO haya visto acusaciones lanzadas á la Corporación municipal en mi anterior comunicado. Lejos de mi ánimo tal intención; mas si EL ECO entiende que de los hechos y conceptos por mí entonces expuestos se deduce una acusación, vea que no es culpa mia sino de la realidad de las cosas que yo he presentado tales como acaecieron, y que no me es á mí dado el desviar las consecuencias que de ella se derivan.

Es sensible, señor Director, que otra vez haya incurrido EL ECO en una inexactitud para disculpar, ya que no justificar, el poco celo con que el Ayuntamiento de la capital contribuyó á la instalación de nuestra Audiencia; y esto es tanto mas sensible cuanto mas claramente se comprende que han suministrado á EL ECO informes equivocados, pudiendo dárselos exactos, y que se parte de esa equivocación para dirigirme un cargo, del que tambien se ha hecho eco, creo que inconscientemente, *EL Orensano*. Dicese en uno y otro periódico que yo he debido hacer observaciones á la comisión del Municipio que el día 4 de Enero me hizo entrega de las obras y mobiliario de la Audiencia respecto á la deficiencia de los muebles y decorado, como las he hecho con referencia á los departamentos dados al tribunal; esto es completamente inocente.

A la comisión que el día 4 de Enero se presentó en la Audiencia, compuesta de los concejales señores don Alejandro Perez, don Aurentino Vicente y don José Benito Sanchez para hacerme entrega de las obras, comencé exponiéndoles consideraciones acerca del aspecto del mobiliario y decorado de la Audiencia, y contestáronme que ellos no tenían mas cometido que el de hacer entrega de los distintos departamentos que componen aquel local; que por lo que se referia á lo demás, que habia otra comisión de adorno de la que formaba parte el señor Rollan, que seria á la que debian hacerse aquellas observaciones, por cuya razon limitóse el acta, en la que aparece mi firma, á la recepción simbólica del local, sin que en ella se hubiese hecho constar nada respecto á los muebles, y aun estamos esperando, no obstante los siete meses trascurridos desde la instalación de la Audiencia, por la comisión de adorno para la recepción de dichos muebles, que dicho sea de paso, en su mayor parte fueron construidos dos meses des-

pues del 4 de Enero. Con esta explicación se convencerá EL ECO y su colega *EL Orensano* de que yo no podia hacer á aquella comisión otras observaciones que no fuesen las que afectasen á la distribución de locales ó departamentos; pues otra cosa ni ellos me la admitian ni yo lo hubiera pretendido, visto su cometido y lo extemporáneo de poner reparos á lo que no se me ha entregado material ni legalmente.

No he de insistir en rectificar otros conceptos que contiene el suelto de EL ECO; pero, en obsequio á la verdad, debo manifestar que de los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que el señor Arquitecto municipal desde que se encargó de la inspección facultativa de las obras de la Audiencia, insistió una y otra vez en que por quien correspondiese se hiciesen reparos en los dos cuerpos del edificio, porque en otro caso ni la planta alta ni la baja ofrecian seguridad. Bueno seria, por lo que importar pudiera, que EL ECO dijese quienes eran esas personas peritas que dieron como seguro el edificio antes de haberse hundido parte del techo de la sala de procuradores.

No me opongo en reconocer los buenos deseos del Ayuntamiento; pero preciso es convenir tambien en que, á pesar de los buenos deseos, cualquier municipio rural podia dotar á su pueblo de una Audiencia en las condiciones que lo ha hecho la Excmo. Corporación municipal de la ciudad y capital de la provincia de Orense.

Dando tambien por terminada por mi parte esta cuestion, se reitera de V., señor Director, su afmo.

q. b. s. m.
GUMERSINDO BUJAN.

Orense, Julio 28 de 1883.

Imp de EL ECO DE ORENSE

Alba, 15.

HERENCIA EN RIO-JANEIRO

DE JUAN ALARCON Y SU MUJER PETRA BENITO.

Se anuncia para conocimiento de los interesados, que no habiendo nadie hecho reclamación alguna contra la anunciada habilitación de las personas que en los juzgados respectivos justificaron ser las únicas y legítimas herederas de Juan Alarcon y su mujer Petra Benito, fallecidos en Rio-Janeiro en donde cuanto dichos difuntos poseían se halla en poder del Gobierno Brasilerio y no habiendo tenido lugar ninguna apelación de la Audiencia competente al Tribunal Superior, quedaron reconocidos finalmente únicos y legítimos herederos los mismos justificantes representados por sus apoderados, los cuales pueden de consiguiente con toda legalidad hacer las necesarias diligencias para recaudar la aludida herencia.

Coruña 24 de Julio de 1883.—Carlos Muñoz.

Pérdida de una perra.

El que hubiese hallado una perra de perdices de cuatro meses de edad, color pardo-oscuro, con manchas negras sobre el lomo y otras castaño claro en la cabeza sobre los ojos, de casta no muy corpulenta, de dos narices, que se extravió el día 22 del actual en esta ciudad, dará noticia calle del Villar, núm. 7, que se le recompensará debidamente.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certifica los facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguiente: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales cloro anemias, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperemia biliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucorrea, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, hielo nefritis, poluria, quiritia (orina lechosa), retención e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Si perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

¡¡ NI UN PASO MAS!!



Ciudadano que pones tus piés en las caldeadas baldosas de las calles, que respiras una caliginosa atmósfera, siempre amenazado de asfixia, que sientes un calor intenso y capaz de derretirte los tuétanos,



Detente y óyeme:

Yo soy tu Providencia, la sombra que te defiende de los abrasadores rayos del sol, el fresco con que sueñas, el frio que deseas, la única divinidad que puede proporcionarte frescura y placeres en este verano. No te pido mas dinero que el estrictamente necesario para cubrir los gastos materiales, y eso porque el realismo de la vida práctica á ello me obliga.

Si quieres refrescos, sigueme; me llamo.....

LA COMPETIDORA DE LA NIEVE,

nombre de invierno consolable en verano.
Te ofrezco, confeccionados con gusto y esmero,
HELADOS
de leche, mantecado, limon y fresa á 50 céntimos de peseta la copa.
CERVEZAS Y GASEOSAS
á 40 céntimos de peseta el sifon grande y á 20 los sifones pequeños.
Se sirven á domicilio y en el jardin del establecimiento, que estará convenientemente iluminado —San Miguel, 16, bajo.

SEIDEL NAUMANN



NUEVA PERFECCION
DE
MAQUINAS PARA COSER
DEL SISTEMA
SEIDEL NAUMANN
FABRICADAS EN ALEMANIA
EN COMPETENCIA
CON LAS DE SINGER FABRICADAS EN NUEVA-YORK.

Los precios son:

	REALES.
Máquina Sajonia Regia para coser á mano, de elegantísima construccion.....	360
Sistema Seidel núm. 1, para coser con pié...	500
Máquina Mediana.....	380
Id. núm. 4.....	800
Máquina Seidel con brazo y tabla para doblar.....	800

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.
Representante en Orense: D. Ramon Garcia Suenro, depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música, gran lujo.
Papel de música.
Metodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.

GERAN ALMACEN

musical é instrumental
DE
RAMON M. VALENCIA
Calle del Padre Feijóo.
ORENSE.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.
Se alquilan órganos y pianos.

Pianos garantizados de las mejores fábricas entre otras las de Erar, Pleyel, Bor, Chrsaigne.
Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber musica).
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; id. de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.

tamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. Tambien la remite el autor franco de porte á cualquier punto de la Peninsula.

TRATADO DE ARITMÉTICA
Y
NOCIONES DE GEOMETRIA

por
DON RAMON ABELLAS,
REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos maestros incompletos, Secretarios de Ayun-